

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2025

Señora
LEONOR ALJURE LIS
Preescolar artístico Ambiental SEMILLAS
Carrera 37 A N° 28-26
Ciudad



**Radicado N° S-2025-389378**
Fecha: 17-12-2025 - 15:36
Folios: 1 Anexos:
Radicador: JUAN MANUEL PINZON ROA - 2213
Destino: LEONOR ALJURE LIS. DIRECTORA PREESCOLAR
ARTISITICO AMBIENTAL SEMILLAS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **C4QQR**

NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 13 – 047 del 14 de julio de 2025.

Dando alcance a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, y habiéndose enviado previamente el aviso el día 12 de noviembre de 2025 a la dirección Carrera 37 A N° 28-26, se evidencia que la empresa 472 realiza la causal de devolución del mismo indicando que “No Existe”, por lo cual, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO mediante publicación en página web de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) el siguiente acto administrativo expedido por la Dirección Local de Educación de Teusaquillo:

1. **Resolución No. 13 – 047 del 14 de julio de 2025**, Por la cual se cancela la licencia de funcionamiento y se ordena el cierre definitivo y voluntario de la institución de educación formal denominada PREESCOLAR ARTÍSTICO AMBIENTAL SEMILLAS código DANE 311001105898 de la Localidad de Teusaquillo”.

Contra la **Resolución No. 13 – 047 del 14 de julio de 2025**, procede el Recurso de Reposición ante la Dirección Local de Educación de Teusaquillo, y en subsidio Apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 76 y ss. de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. El presente Aviso se publicará en la página web de la Secretaría de Educación Distrital y en la Cartelera de la Dirección Local de educación de Teusaquillo en un lugar visible para su notificación, por el término de cinco (05) días. Esta notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega y/o al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 19 de diciembre de 2025

Fechas de desfijación: Hasta el 29 de Diciembre de 2025



El presente aviso se acompaña con copia íntegra de la: **Resolución No. 13-047 del 14 de julio de 2025** (06 folios)

Nota: en caso de que la fecha de recibo de este aviso, ya se haya notificado por favor hacer caso omiso.

Se expide el presente **AVISO**, en Bogotá D.C., a los 18 días de Diciembre de 2025.

Cordialmente,

Kelly Johanna
Sterling Plazas

Firmado digitalmente por
Kelly Johanna Sterling
Plazas
Versión de Adobe Acrobat
Reader: 2025.001.20997

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS
Directora Local de Educación Teusaquillo

Proyectó: Juan Manuel Pinzón- Profesional Universitario/DILE Teusaquillo.